

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Córdoba Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 4.615/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "ESPIEL", A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPIEL (CÓRDOBA), PROMOVIDO POR ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Expte.: RE-20/037

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en:

- 1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- 2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Articulo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública referente a la solicitud realizada por ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FO-TOVOLTAICO, S.A. de Autorización Administrativa Previa y de Construcción para la planta solar fotovoltaica "ESPIEL", de 999,68 KWp de potencia pico del campo fotovoltaico, 1000 KW en inversores, a ubicar en le término municipal de Espiel, (Córdoba), cuyas principales características son las siguientes:

- 1. Planta fotovoltaica:
- Titular: ENERGÍA, INNNOVACIÓN, Y DESARROLLO FOTO-VOLTAICO, S.A.
- Ubicación: Paraje "La Lozana", Polígono 14, Parcela 9, Espiel (Córdoba)
 - Referencia catastral ubicación: 14026A014000090000OH
 - Localidad: Espiel, (Córdoba)
 - Potencia instalada a salida de inversores: 1000 KW
 - Potencia pico de paneles solares: 999,68 KWp
 - Elementos:
- 2272 módulos fotovoltaicos de 440 Wp por unidad, agrupados en 60 strings de 28 módulos en serie, 20 strings de 27 módulos en serie, y 2 strings de 26 módulos en serie.

- 4 Inversores de 250 KW por unidad, tensión de salida AC de $800\ V$
 - Estructura: Seguidores a un eje
- 2. Centro de Transformación, Seccionamiento, Medida y Entrega

Centro de Transformación de interior en envolvente común con parte privada y parte de la distribuidora. Configuración según el esquema 6 del Documento NRZ 104 de las Especificaciones Particulares de E-Distribución Redes Digitales. Ubicado junto al vallado de planta fotovoltaica en la parcela de la misma

- Transformador de 1000 KVA, con relación de transformación 20000/800 V
- En la Zona privada del Generador: 1 Celda de Medida, 1 Celda de Protección de Transformador, 1 Celda de Remonte
- En la Zona de Distribuidora: 3 Celdas de línea con Interruptor-Seccionador telemandado
 - 3. Línea Subterránea MT de evacuación 20 KV.

Esta línea unirá el Centro de Transformación con el apoyo del punto de conexión en la línea de la Distribuidora. Discurrirá por la propia parcela, menos los 50 últimos metros que discurrirán por la parcela colindante hasta el apoyo en que se realizará la conexión.

4. Punto de Conexión

Apoyo A552569 de la LAMT 20 KV NBELMEZ

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 24 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.